



SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó:	<i>[Firma]</i>
Aprobó:	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1799 DE 2021

21 DIC 2021

Por el cual se declara la vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá D.C. y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el artículo 47 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio con número interno de radicación 2-2021-39767 de 21 de diciembre de 2021, allegado mediante correo electrónico de la misma fecha, la doctora Margarita Barraquer Sourdis, secretaria general de la alcaldía mayor de Bogotá D.C., allegó la incapacidad No. 1b7e6b36a del 21 de diciembre de 2021, expedida por la IPS Innovar Salud SAS, a nombre a la doctora Claudia Nayibe López Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía número 51992648, alcaldesa mayor de Bogotá, mediante la cual le concede una incapacidad por enfermedad general del 21 al 26 de diciembre de 2021.

Que el artículo 47 del Decreto Ley 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", dispone: "Incapacidad física. Por motivos de salud debidamente certificados por el jefe médico de la entidad de previsión social a la que se encuentre afiliado el alcalde mayor, el Presidente de la República declarará la vacancia absoluta o temporal, según el caso, y designará su reemplazo conforme a las disposiciones de este estatuto".

Que teniendo en cuenta la incapacidad concedida a la doctora Claudia Nayibe López Hernández, y dada la facultad otorgada al presidente de la República por el artículo 47 del Decreto Ley 1421 de 1993, se hace necesario declarar la vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá y encargar a un servidor público en el citado empleo, del 21 al 26 de diciembre de 2021, mientras la mandataria titular se encuentre en incapacidad física.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá D.C. Declárase la vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá D.C., del 21 al 26 de diciembre de 2021, por incapacidad física de la mandataria titular, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente decreto.

Continuación del decreto "Por el cual se declara una vacancia temporal en el cargo de alcalde mayor de Bogotá D.C. y se hace un encargo"

Artículo 2. Encargo. Encargar como alcalde mayor de Bogotá al doctor Luis Ernesto Gómez Londoño, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.182.005, quien se desempeña en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Gobierno, del 21 al 26 de diciembre de 2021, sin separarse de las funciones propias del cargo; mientras la mandataria titular se encuentre en incapacidad física.

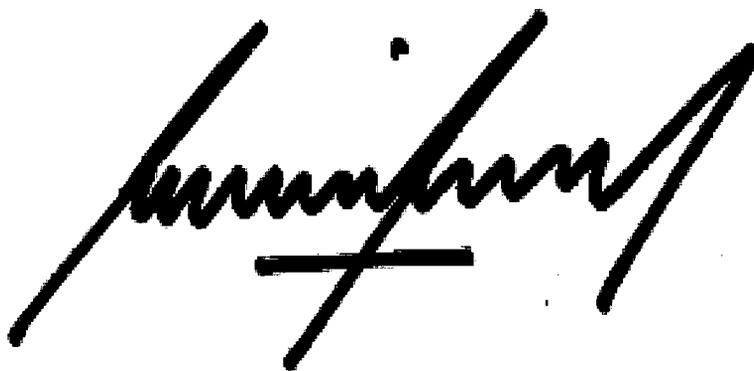
Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Ministerio del Interior.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

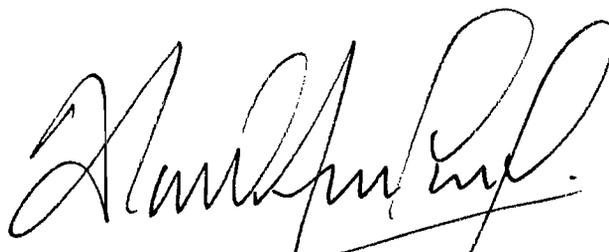
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

21 DIC 2021



El Ministro del Interior,



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ